



PROGRAMA DE ESTUDIOS

I. IDENTIFICACIÓN.

Carrera: Licenciatura en Relaciones Internacionales

Materia: Derecho Consular y Diplomático

Curso: 5 Semestre

Horas Cátedras:

Semanales: 5 (Teóricas: 3 – Prácticas: 2).

Semestrales: 90.

Código: HRRII26

Pre requisito: HRRII24

II. OBJETIVOS

- ✓ Conocer las disposiciones que rigen las funciones diplomáticas y consulares de nuestro país.
- ✓ Aproximar al estudiante, desde una doble perspectiva teórica y práctica, a la realidad de las relaciones internacionales de carácter formal, en sus múltiples dimensiones: relaciones diplomáticas entre Estados soberanos, relaciones consulares, diplomacia ad hoc, relaciones con otros sujetos de Derecho internacional y agentes y funcionarios de Organizaciones Internacionales.
- ✓ Analizar casos de prevención y represión de los delitos contra personas y lugares que gozan de estatuto internacional.
- ✓ Abordar las cuestiones jurídicas y políticas que plantea la función diplomática.

III. CONTENIDOS

Unidad I:

La diplomacia contemporánea. Noción de diplomacia.- Evolución histórica de las relaciones diplomáticas y consulares: su codificación.- Nuevas formas de diplomacia.-



Clasificación de los órganos para las relaciones internacionales. Los órganos estatales de carácter central. Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.- El Ministro de Relaciones Exteriores.- Otros órganos.- La acción exterior del Estado en el caso español.

Unidad II:

Las relaciones diplomáticas. El derecho de legación.- Establecimiento de la misión diplomática. El agente diplomático y otro personal de la misión diplomática. Terminación de las funciones diplomáticas. Funciones de la misión diplomática.- Límites a la acción diplomática.- Privilegios e inmunidades diplomáticos: fundamento y titularidad. Prerrogativas personales y orgánicas.- Especial referencia a la valija diplomática

Unidad III:

El asilo diplomático. Concepto y diferencia de figuras afines.- Normas sustantivas y procesales. Las relaciones consulares. Establecimiento de la misión consular. Funciones consular. El personal de la oficina consular. Privilegios e inmunidades consulares. Terminación de las funciones consulares.

Unidad IV:

La diplomacia ad hoc. Noción y clases de diplomacia ad hoc. Las misiones especiales: características y funciones.- Privilegios e inmunidades de la misión especial. La diplomacia multilateral. Noción y clases.- El derecho de legación pasivo de las Organizaciones internacionales: representación de los Estados miembros y no miembros ante las Organizaciones internacionales.- El derecho de legación activo de las Organizaciones internacionales.

Unidad V:

Los agentes y funcionarios internacionales. Concepto y clasificación.- Relación jurídica del funcionario y la administración internacional: estatuto jurídico de los funcionarios internacionales.- Privilegios, inmunidades y facilidades de los funcionarios internacionales. Prevención y represión de los delitos contra personas y lugares que gozan de estatuto internacional.

Unidad VI:

Los agentes y funcionarios internacionales. De los ascensos, rotaciones y traslados. Las equivalencias de rangos y cargos. Las situaciones en el servicio diplomático y consular.



Deberes, prohibiciones y derechos. La función consular y de los deberes de los funcionarios consulares. Los gastos de representación y de mantenimiento de la sede de la misión. Régimen disciplinario. De la formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del servicio diplomático y consular.

Unidad VII:

Tipología de funciones. La diplomacia y la negociación como formas pacíficas de relación y solución de las diferencias. La cooperación y la integración. El conflicto y las manifestaciones de violencia en el sistema internacional. Estabilidad y cambio del sistema internacional: la tensión entre el mantenimiento y la adaptación del modelo de relaciones establecido.

IV. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

- ✓ Se realizarán debates para la discusión y planteo de estrategias de solución a los problemas y el modo de abordarlas.
- ✓ Se insistirá en el aprendizaje constructivo y significativo de los alumnos por medio de una metodología activa y participativa, algunas de las estrategias utilizadas serán la dinámica de grupos, lluvia de ideas, la historia de los conceptos desarrollados, estudios de casos y el método de problemas; aplicación de razonamientos correspondientes a la posible solución de controversias internacionales entre otros.
- ✓ Se trabajará en forma interdisciplinar con las demás asignaturas de la carrera, de tal manera a que los contenidos desarrollados tengan relación con las mismas.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Las evaluaciones se desarrollarán procesualmente y pueden ser a través de pruebas escritas, orales, estudios de casos aplicables a la posible solución de controversias internacionales.



- ✓ También se recurrirá a la autoevaluación, coevaluación, y la unidireccional. Para la obtención de la calificación final se tendrá en cuenta el reglamento de la Facultad.

VI – **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ NÚÑEZ HERNÁNDEZ, J.: Normativa y actualidad del Servicio exterior del Estado,
- ✓ CIDOB edicions, Barcelona, 1997.
- ✓ NÚÑEZ HERNÁNDEZ, J.: La Función consular en el Derecho español, 2ª edición,
- ✓ Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2004
- ✓ PAZ AGÜERAS, J.M.: La Administración General del Estado en el exterior, Ministerio
- ✓ de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999.
- ✓ PÉREZ DE CUÉLLAR, J.: Manual de Derecho Diplomático, Méjico, 1997.
- ✓ REMIRO BROTONS, A. (dir): Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- ✓ SALMON, J.: Manuel de Droit Diplomatique, Bruylant, Bruselas, 1996
- ✓ VILARIÑO PINTOS, E.: Curso de Derecho Diplomático y Consular (Parte General),
- ✓ Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- ✓ LEY 1.335/99. Del servicio diplomático y consular de la República del Paraguay.

Tratados internacionales:

- ✓ Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 18 de abril de 1961 (BOE
- ✓ núm. 21, de 24 de enero de 1968)
- ✓ Convención de Viena sobre relaciones consulares, de 24 de abril 1963 (BOE
- ✓ núm.
- ✓ 56, de 6 de marzo de 1970)
- ✓ Convención de Nueva York sobre la prevención y el castigo de delitos contra



-
- ✓ personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, de 14 de
 - ✓ diciembre de 1973.
 - ✓ Convención de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las
 - ✓ Organizaciones Internacionales de carácter universal, de 14 de marzo de 1975.